



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE  
TREINTA HORAS.**

**ASISTENTES**

**ALCALDESA**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> BEGOÑA GANZÁBAL ZURBITU (EAJ/PNV)

**CONCEJALES**

D. GORKA ITURRIAGA MADARIAGA (EAJ/PNV)

D. JAVIER CARRO IGLESIAS (EAJ/PNV)

D<sup>a</sup> IRUNE ZULUAGA MENDIVIL (EAJ/PNV)

(se incorpora al pleno a las 16:15h)

D<sup>a</sup> ZALOA GOROSTIZAGA UGARTE (EH-BILDU)

D. XABIER ALVAREZ DE ARCAJA (EH-BILDU)

(se ausenta del pleno a las 16:10h)

D. IÑIGO LÓPEZ DE SANTIAGO (EH-BILDU)

D<sup>a</sup> ESTIBALIZ TELLAETXE ZARANDONA (EH-BILDU)

**NO ASISTE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ROSA AGUINACO CRUZ (URKABUSTAIZ  
ZABALA)

En el municipio de Urkabustaiz, a trece de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las quince horas y treinta minutos y bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Ganzábal Zurbitu, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores/as Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada en legal forma y para tratar los asuntos incluidos en el orden del día que a continuación se detallan:

**SECRETARIO INTERINO**

D. FERNANDO RODRIGUEZ LOZANO

**ASUNTOS:**

1. CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES: EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES 2019
2. CONVOCATORIA 2018 PARA LA ASIGNACIÓN DE LA CANTIDAD CONSIGNADA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DESTINADA A LA COOPERACIÓN CON PAISES EN DESARROLLO
3. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE Y PROPUESTA, EN SU CASO, DE FIRMA DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE ARAMAIO, ARRATZUA-UBARRUNDIA, LEGUTIO, URKABUSTAIZ, ZIGOITIA Y ZUIA, Y LA CUADRILLA DE GORBEIALDEA PARA LA ENCOMIENDA DE LA PRESTACIÓN, POR PARTE DE ÉSTA ÚLTIMA DE DICHSOS SERVICIOS.



## 1. CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES: EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES 2019

La alcaldesa, Sr<sup>a</sup> Ganzabal, informa a los Sres/as corporativos de los proyectos que se han considerado para ser sometidos a esta convocatoria de subvenciones y que han sido evaluados en la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente celebrada el día 13 de diciembre de 2018 a las 14:30 horas:

- REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE PISO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO EN CALLE UGARTE: no cumple los criterios de la convocatoria por lo cual no puede considerarse.
- REFORMA DE ACERA Y APARCAMIENTO JUNTO AL FRONTÓN: 12.172,00 €. En calle Ugarte. Incluye asfaltado de acera y pintado individualizado, eliminar "mocheta" en zona de contenedores, desahogando calle de aparcamiento en parking y acceso sur a plaza nueva. Junto a: MARQUESINA IKASTOLA: 12.132,22 €. Marquesina (espacio cubierto) en zona de autobuses de la ikastola de unos 40 metros cuadrados con un banco en zona de espera
- REFORMA DE PAVIMENTACION JUNTA A LA IKASTOLA: 12.491,21 €. Asfaltado zona de aparcamiento de buses, incluiría actuación en acera diferenciando de aparcamiento y calle.
- CUBRECONTENEDORES: 11.787,00 €. Cubre-contenedores en zona de aparcamiento junto a frontón (4 cubiertos y 2 no cubiertos), ya que se trata de los únicos contenedores de propiedad municipal, aunque no se considera una actuación prioritaria

La propuesta que se somete a la consideración del Pleno es: "Reforma de Acera, Aparcamiento y Marquesina de Ikastola en calle Ugarte"

El corporativo Sr. Alvarez de Arcaya, manifiesta que su grupo se reitera en lo ya expuesto ante la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente. Expresa que se ha gestionado la cuestión con prisas, no habiéndose hecho llegar a los corporativos los presupuestos y documentación con el tiempo suficiente para su estudio, y que no debiera haber sido así. El Sr. Alvarez de Arcaya añade que, si bien es cierto que las propuestas expuestas por la Sra. Alcaldesa son necesarias, no son urgentes, y su grupo entiende que debiera atenderse previamente el equipamiento del rocódromo del frontón, realizando las mejoras que el grupo de montaña había propuesto hace ya algún tiempo. Recuerda que, el grupo EH-BILDU realizó, a comienzos de año, una propuesta de dotación presupuestaria para un concurso de ideas para la reforma integral del frontón. A su entender, al realizar esas actuaciones en el frontón podría actuarse también en el aparcamiento. Así, expresa que, la propuesta de su grupo sería la actuación en el rocódromo dejando la propuesta que la Alcaldía trae a este pleno para el futuro.

El corporativo Sr. Lopez de Santiago expresa que, la distribución de plazas en el aparcamiento no es correcta y que dificulta la maniobrabilidad de los vehículos, por lo que, expone sus dudas respecto a continuar con esa estructura. En su opinión, el aparcamiento requiere otra actuación, eliminando las líneas centrales de aparcamiento y modificando aceras. Respecto a la propuesta presentada por Alcaldía afirma que es



necesario disponer de al menos de un mes de plazo para poder evaluar cualquier propuesta y, en su caso, presentar alternativas. Solicita que así se haga en el futuro.

El corporativo Sr Iturriaga Madariaga manifiesta que, cuando se realice la actuación integral en el frontón, es cierto que será necesario actuar también en la zona del aparcamiento pero, en este momento, considera que hay que dar respuesta a algunos problemas inmediatos (arquetas, zona "hoguera"... ) y que para eso son las obras menores, pequeñas obras que faciliten el uso de la zona, aunque no se trate de soluciones definitivas. Expresa también que, las actuaciones hasta el momento realizadas en el frontón se han realizado porque no quedaba más remedio, y le parece que no debieran realizarse inversiones en un equipamiento anticuado que en el futuro deberá remodelarse de forma profunda, salvo, lógicamente, mantenimiento y cuando no quede otro remedio.

La Sra. Alcaldesa, expresa su acuerdo a incluir y ejecutar en el presupuesto de 2019 una partida destinada a la mejora del rocódromo del frontón, pero a fecha de hoy considera la propuesta que se debe tener en cuenta es la que trae a esta sesión plenaria.

A la vista de lo anterior la Corporación Municipal Plenaria, por **mayoría simple, es decir, por cuatro (4) votos a favor**, correspondientes a los corporativos de EAJ-PNV, Sras. Ganzabal Zurbitu, Zuluaga Mendivil, Sres. Iturriaga Madariaga y Carro Iglesias, **dos (2) votos en contra** correspondientes a los corporativos de EH-BILDU, Sra. Tellaetxe Zarandona y Sr. Lopez de Santiago y **una (1) abstención** Sr. Álvarez de Arcaya Fernández de Landa (la Sra. Gorostizaga Ugarte se ausenta antes de la votación), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Presentar a la Convocatoria de ayudas a las entidades locales del Territorio Histórico de Álava denominada Ejecución de Obras Menores 2019, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 609/2018 de 13 de noviembre, el proyecto: "Reforma de Acera, Aparcamiento y Marquesina de Icastola en calle Ugarte"

Obra: Reforma de aparcamiento municipal.  
Situación: Calle Ugarte. Izarra. Álava.

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

01#	REFORMA DE ACERA Y APARCAMIENTO		12.172,00
02#	MARQUESINA IKASTOLA		12.132,22
<b>TOTAL EJECUCION MATERIAL</b>			<b>24.304,22</b>
GASTOS GENERALES		13,000%	1.458,25
BENEFICIO INDUSTRIAL		6,000%	3.159,55
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA</b>			<b>28.922,02</b>
I.V.A.		21,000%	6.073,62
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>			<b>34.995,65</b>

Son TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Euros con SESENTA Y CINCO Centimos.

DICIEMBRE 2018



Promotor: Ayuntamiento de Urkabustaiz.

Obra: Reforma de aparcamiento municipal.  
Situación: Calle Ugarte, Izarra, Álava.

LISTADO DE MEDICIÓN Y PRESUPUESTO

pág. 1 / 1

codigo	uni	descripción	num de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
<b>01# REFORMA DE ACERA Y APARCAMIENTO</b>										
0101	M2	DEM. PAVIMENTOS								
		Demolición de pavimento en por medios manuales y mecánicos. Incluyendo, corte de solera, picado y levante de todo tipo de pavimento, zócalos perimetrales de hormigón, librando arquetas y servicios hasta cota de todo uno o material de apoyo de estructura demolida con carga y transporte de sobrantes a vertedero, canon de residuos.	1,00	20,00	12,00		240,00			
			1,00	15,00			15,00			
		TOTAL PARTIDA						255,00	5,25	1.338,75
0102	M2	REPERFILADO DE TODO-UNO								
		Reperfilado y compactado con todo-uno una vez se quite el hormigón.	1,00	20,00		11,90	238,00			
			1,00	7,00			7,00			
		TOTAL PARTIDA						245,00	2,84	695,80
0103	M2	SOLERA HORMIGÓN ARMADO HA-25 /E-15CM PULIDO								
		Solera de hormigón armado en base de solado, de espesor mayor o igual a 15 cm, realizada con hormigón HA-25B/20/IIa, elaborado en central, y colocación y armado con doble mallazo 20x20 y diámetro 6 mm, encofrado y desencofrado si fuese necesario, vertido, vibrado con regla vibrante y curado del hormigón tratado mecánicamente, replanado y corte de juntas, así como formación de juntas unión con muros mediante armadura de D=12 cada 40 cm., solapes, uniones, fijaciones, cortes para formación de juntas y elementos necesarios para su correcta ejecución y acabado. Medida la superficie en proyección horizontal. Según NTE-RSS y EHE.	1,00	19,90	10,50		208,95			
		acera								
		TOTAL PARTIDA						208,95	21,06	4.400,48
0104	M2	FRESADO FIRME EXISTENTE, 6 CM. INCLUSO DEMOLICION ISLETAS Y BOR.								
		Fresado de firme existente, hasta 6 cm de espesor y transporte a vertedero de material resultante incluso canon de vertido.	1,00	27,00	1,60		43,20			
		acera								
		TOTAL PARTIDA						43,20	2,92	126,14
0105	ud.	REMATES DE AGLOMERADO ASFALTICO								
		Firme flexible para tráfico pesado T32 sobre explanada E3, compuesto de capa granular de 20 cm de espesor de zahorra artificial ZA25 y mezcla bituminosa en caliente: capa de 10 cm de AC 22 bin D, según UNE-EN 13108-1; capa de rodadura de 5 cm de AC 18 surf D, según UNE-EN 13108-1, en remates de zonas de aparcamiento.	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	1.620,00	1.620,00
0106	UD	SUSTITUCION TAPA y marco 50x50								
		Sustitución de tapa y marco existente por tapa y marco aparente de fundición nodular homologada sinoma marco 50x50 exterior, junta de neopreno y arcajunta con anagrama "agua y tira" o "saneamiento estribería" FTD, con zincado nivelado con el nuevo pavimento y sobre cono de pozo de registro con mortero m-40, incluida la limpieza o preparación de la boca de apoyo del pozo de registro y la retirada a los almacenes municipales de la tapa y marco sustituida.	3,00				3,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	35,25	105,75
0107	M2	ASFALTO FUNDIDO IMPRESO Y PINTADO								
		Suministro y colocación de asfalto impreso y pintado, color natural 2,5 cm de espesor y aditivo extendido sobre papel kraft y posleñar pulido medio a dos manos totalmente colocado y rematado. Medida la superficie ejecutada.	1,00	26,45	1,70		44,97			
		acera								
		TOTAL PARTIDA						44,97	32,40	1.457,03
0108	ML	BORDILLO HORM. RECTO 14x20 CM.+RIGOLA								
		Bordillo prefabricado de hormigón de 14x20 cm, sobre solera de hormigón HM-20 N/mm2. Tmáx. 40 da 10 cm, de espesor, incluso posterior rejuntado de anchura máxima 5 mm con mortero de cemento, industrial, M-5. Incluso pip de topes o contraletas de 1/3 y 2/3 de la altura del bordillo, del lado de la calzada y al dorso respectivamente, con un mínimo de 10 cm, salvo en el caso de pavimentos flexibles, rigola de hormigón igual a la existente, excavación necesaria, colocado.								
		Suma y sigue								9.743,86



Promotor: Ayuntamiento de Urkabustaiz.

Obra: Reforma de aparcamiento municipal.  
Situación: Calle Ugarte, Izarra, Alava.

LISTADO DE MEDICIÓN Y PRESUPUESTO

pág. 1. 2

codigo	unl	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
Suma anterior										9.743,86
			1,00	3,00				3,00		
			1,00	18,80				18,80		
			2,00	0,60				1,20		
		<b>TOTAL PARTIDA</b>						<b>24,10</b>	<b>32,40</b>	<b>780,84</b>
<b>0109</b>		<b>UD. MARCADO DE PLAZA DE APARCAMIENTO</b>								
		Pintado de plaza de aparcamiento mediante aplicación manual de dos manos de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado salinado, textura lisa, para marca vial longitudinal continua, de 10 cm de anchura, para delimitación de zonas o plazas de aparcamiento. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflectante en seco.								
			26,00					26,00		
		<b>TOTAL PARTIDA</b>						<b>26,00</b>	<b>6,10</b>	<b>158,80</b>
<b>0110</b>		<b>UD. MARCADO DE FLECHAS E INSCRIPCIONES EN VIALES.</b>								
		Pintado de flechas e inscripciones en viales manual de dos manos de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado salinado, textura lisa, para. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflectante en seco.								
			6,00					6,00		
		<b>TOTAL PARTIDA</b>						<b>6,00</b>	<b>5,60</b>	<b>33,80</b>
<b>0111</b>		<b>UD. GESTION DE RESIDUOS</b>								
		Los gastos de vertido de residuos originados en la obra, independientemente de cual sea su naturaleza y su transporte a vertedero más cercano, está incluido en el precio unitario de cada partida de obra.								
			1,00					1,00		
		<b>TOTAL PARTIDA</b>						<b>1,00</b>	<b>1.455,00</b>	<b>1.455,00</b>
		<b>TOTAL CAPITULO</b>								<b>12.172,00</b>

Son DOCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS Euros.



Promotor: Ayuntamiento de Urkabustaiz.

Obra: Reforma de aparcamiento municipal.  
Situación: Calle Ugarte, Izarra, Alava.

LISTADO DE MEDICIÓN Y PRESUPUESTO

pág. 2. 1

codigo	uni	descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
<b>02# MARQUESINA DE IKASTOLA</b>										
<b>0201</b>	<b>UD.</b>	<b>MARQUESINA MADERA A DOS AGUAS</b> Fabricación, suministro y montaje de marquesina para autobús, fabricada en pino radiata certificado laminado y macizo s/secciones con uniones carpinteras a caja y espiga. Cubierta a dos aguas rematada en teja cerámica mixta roja envejecida colocada sobre doble rastel y placa de ondúline. Laxurado PLUS lijando y emplasteciendo gietas y lerdas, 1 mano de taur color y 2 manos de taur terminación. Peanas metálicas fijadas a la estructura con tornillos para sujeción de postas. Banco de madera a definir colocado sobre cierre de hormigón. Todo ello montado.	1,00				1,00			
TOTAL PARTIDA								1,00	11.064,55	11.064,55
<b>0202</b>	<b>M2</b>	<b>DEMOLICION PAVIMENTO EXISTENTE</b> Demolición de calzada de solera de hormigón ligeramente armada con mallazo incluso riego de escombros, limpieza, carga, transporte a vertedero, p.p. de canon de vertido y de medios auxiliares.	1,00	2,00	1,00		2,00		5,25	10,50
TOTAL PARTIDA								2,00	5,25	10,50
<b>0203</b>	<b>ML</b>	<b>TUBERIA PVC DE 110 MM. ENTERRADA</b> Suministro y colocación y prueba de colector enterrado de PVC de 110 mm. de diámetro exterior, s/UNE 53.332 en color negro, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20, de 10 cm. de espesor, el corte de solera, picado de solera existente, excavación de zanja de 40 cm de ancho y 70 cm de profundidad media, solera de arena compactada y relleno con arena caliza hasta 20 cm. por encima de la generatriz superior, tapado posterior de las zanjas, reposición de solera y p.p. de medios auxiliares. Construido según NTE y pliego de condiciones. Medida la longitud ejecutada en horizontal.	1,00	3,00			3,00		20,50	61,77
TOTAL PARTIDA								3,00	20,50	61,77
<b>0204</b>	<b>M2</b>	<b>PAV. BALDOSA CEM.RELIEV.30x30x4</b> Pavimento de baldosa de tacos idéntico al existente, sentada con mortero 1/6 de cemento, i.p.p. de junta de dilatación, enluchado y limpieza.	1,00	3,00	1,00		3,00		31,80	95,40
TOTAL PARTIDA								3,00	31,80	95,40
TOTAL CAPITULO										12.132,22

Son DOCE MIL CIENTO TREINTA Y DOS Euros con VEINTIDOS Céntimos.



## 2. CONVOCATORIA 2018 PARA LA ASIGNACIÓN DE LA CANTIDAD CONSIGNADA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DESTINADA A LA COOPERACIÓN CON PAISES EN DESARROLLO

La alcaldesa, Sr<sup>a</sup> Ganzabal, informa a los Sres/as corporativos/as del estado del expediente correspondiente a la ayudas destinadas a la cooperación con países en desarrollo, que dispone de una partida asignada en el presupuesto de 2018 y que se pretende adjudicar durante el año, aunque el abono de las ayudas se realice en el mes de enero de 2019. La cantidad de la que se dispone es de 4.000 euros, correspondiendo 2.000 euros al año 2017, que mediante habilitación de créditos se incluyeron en el actual presupuesto. Igualmente, informa que, ya se han entregado en el Ayuntamiento algunos proyectos con ese fin.

A la vista de lo anterior la Corporación Municipal Plenaria, acuerda por unanimidad, es decir, **por siete (7) votos a favor**, correspondientes a los corporativos de EAJ-PNV, Sras. Ganzabal Zurbitu, Zuluaga Mendivil, Sres. Iturriaga Madariaga y Carro Iglesias, Corporativos de EH-BILDU, Sra. Tellaetxe Zarandona y Sres. Álvarez de Arcaya Fernández de Landa y Lopez de Santiago, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Proceder con la Convocatoria para la Asignación de la cantidad consignada en el presupuesto municipal del año 2018 destinada a las Ayudas a la Cooperación con Países en Desarrollo

## 3. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE Y PROPUESTA, EN SU CASO, DE FIRMA DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE ARAMAIO, ARRATZUA-UBARRUNDIA, LEGUTIO, URKABUSTAIZ, ZIGOITIA Y ZUIA, Y LA CUADRILLA DE GORBEIALDEA PARA LA ENCOMIENDA DE LA PRESTACIÓN, POR PARTE DE ÉSTA ÚLTIMA DE DICHS SERVICIOS.

La alcaldesa, Sr<sup>a</sup> Ganzabal, expone a los Sres/as corporativos/as que esta cuestión lleva trabajándose ya desde hace tiempo. A este respecto, y como resultado de un estudio realizado por DFA de las cargas de trabajo del servicio social de base de la zona rural alavesa, se asignó a la Cuadrilla de Gorbeialdea una persona más a media jornada. Añade que, esta fue una cuestión controvertida, ya que el mencionado estudio de cargas contemplaba un incremento necesario del 45% en la zona A (en la que está Urkabustaiz) y un 20% en la zona B. Así, lo que finalmente se ha hecho para la zona A ha sido incrementar en un 50% la jornada laboral del equipo y en la zona B se han realizado otras mejoras diferentes.

Por otro lado, continúa informando la Sra. Alcaldesa, muchos de los servicios mancomunados que ofrece la Cuadrilla de Gorbeialdea se están realizando sin que se haya formalizado la correspondiente encomienda de gestión a la Cuadrilla por parte de los Ayuntamientos que la forman. Así, con el objeto de ir cumpliendo con los requisitos



necesarios para la correcta formalización de esas prestaciones, y en este caso respecto a los servicios sociales de base, se hace necesario proceder de acuerdo con lo indicado en el escrito de la Cuadrilla de Gorbeialdea de fecha 14 de noviembre de 2018 y responder a este escrito durante el día de mañana, siendo lo más urgente realizar esta encomienda de gestión. Igualmente, cada ayuntamiento debe decidir si se apoya la contratación de una tercera persona para el servicio social de base en jornada de 50% (que es el importe que la DFA va a subvencionar) o se decide ampliar la jornada de esta tercera persona hasta el 100%.

Por lo que respecta a los costes, la Sra. Alcaldesa informa que, el pasado año por el Servicio Social de Base el Ayuntamiento abonó el importe de 6.075 euros. Así, si se incorporase una tercera persona al 50%, el importe sería de 7.574,39 euros, y si la contratación se realizase a jornada completa, el importe sería de 12.500 euros. Los mencionados importes se han calculado sobre la base de que todos los ayuntamientos integrantes de la cuadrilla se incorporarán al acuerdo. En caso de que alguno o algunos de los ayuntamientos integrantes de la cuadrilla no se sumasen al acuerdo, habría que reunirse de nuevo para replantear la situación. En cualquier caso, se seguirá reivindicando que DFA subvencione al 100% a la tercera persona de Servicio Social de Base a jornada completa, ya que se considera un servicio prioritario para el Ayuntamiento de Urkabustaiz.

El **corporativo Sr. Alvarez de Arcaya** indica que, *habría que votar en el presente acto las dos cuestiones, tanto la referida a la encomienda de gestión como si se contrata a la tercera persona en jornada de 50% o 100%, ya que una lleva a la otra.* En caso de que algún ayuntamiento de la Cuadrilla decida no estar interesado, habría que retomar el asunto desde ese punto. Añade que, actualmente existen dos trabajadoras, encargándose cada una de ellas de tres ayuntamientos. Así, en su opinión, no parece factible dividir la nueva media jornada entre seis ayuntamientos y, en caso de añadir un nuevo puesto en los Servicios Sociales de Base al 100%, se dispondría de un equipo de tres personas por un coste adecuado. Igualmente, apunta el Sr. Alvarez de Arcaya, el Servicio Social de Base debe entenderse como un servicio global para toda la Cuadrilla de Gorbeialdea.

Los corporativos acuerdan votar separadamente cada uno de los tres puntos, produciéndose en cada una de las votaciones el siguiente resultado:

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad, es decir, **por siete (7) votos a favor**, correspondientes a los corporativos de EAJ-PNV, Sras. Ganzabal Zurbitu, Zuluaga Mendivil, Sres. Iturriaga Madariaga y Carro Iglesias, Corporativos de EH-BILDU, Sra. Tellaetxe Zarandona y Sres. Álvarez de Arcaya Fernández de Landa y Lopez de Santiago, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento de Urkabustaiz está interesado en que sea la Cuadrilla de Gorbeialdea quien preste el Servicio Social de Base en el municipio de Urkabustaiz, previa firma del convenio interadministrativo entre las partes en el que se recojan los términos en que se realiza la encomienda de gestión del servicio por parte de los ayuntamientos interesados,





**SEGUNDO.-** Que a juicio del Ayuntamiento de Urkabustaiz, la contratación de una nueva Trabajadora Social que se reconoce en el estudio de cargas de trabajo se ha de hacer por parte de la Cuadrilla de Gorbeialdea a jornada completa.

**TERCERO.-** autorizar a la Cuadrilla de Gorbeialdea para la firma del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava y la Cuadrilla de Gorbeialdea para la prestación de Servicios Sociales de Base para el año 2019, si los términos en los que se plantee el convenio no difieren sustancialmente respecto a los recogidos en el borrador del convenio de 2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por parte de la Sra. Alcaldesa se dio por finalizada la sesión, siendo las 16:35, de todo lo que como Secretario interino certifico.



